Asunción, 28 de diciembre de 2018

Nota DOC/DA N° 929/2018

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXEPCIÓN N° 12/18 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 49/17 y LPN 10/18, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA DECIMO SEXTA REGION SANITARIA" – I.D. N° 355.705,** a fin de comunicarles la Resolución de Adjudicación S.G. N° 838 de fecha 28 de diciembre de 2018, por la cual se **ADJUDICA** el llamado a la empresa detallada más abajo:

1. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l
Avelardo González
020.787

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. LISA AREVALOS C. - JEFA
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

- Obs.: Los documentos deberán ser presentado en el Departamento de Contratos y Garantías Nivel Central

Adjunto: Copias de la Resolución S.G. N° 838/2018 e Informe de Evaluación.